



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

*RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2026, de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 461/2024.*

Visto el testimonio de la sentencia dictada en fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinticinco por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en el recurso contencioso-administrativo P. O. número 461/2024, interpuesto por el procurador don M. F. L., en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios de la calle de Somorrostro, n.º 6 (Avilés), contra resolución de fecha 25 de marzo de 2024, de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos del Principado de Asturias por la que se resuelve la concesión y denegación de las ayudas para las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (AYUD/2023/8628).

Considerando que la referida sentencia tiene carácter firme y que en orden a su ejecución ha de observarse lo establecido en el artículo 26 del Decreto 20/1997 de 20 de marzo, por el que se regula la organización del funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias, en su virtud,

#### RESUELVO

*Primero.*—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

#### “Fallo

Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el procurador don M. F. L., en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios de la calle de Somorrostro núm. 6 de Avilés, contra las Resoluciones de 25 de marzo de 2024 y de 11 de octubre de 2024, de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos del Principado de Asturias, por las que se resuelve la concesión y denegación de las ayudas para las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (AYUD/2023/8628).

No procede imponer las costas a ninguna de las partes.”

*Segundo.*—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 8 de junio de 2026.—El Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, Ovidio Zapico González.—Cód. 2026-04925.